



Tartagal, 20 de mayo de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 255-SRT-24

EXPTE. Nº 20.452/23

VISTO

El servicio de sanitación brindado a través del comodato y garantía de dispenser de desodorización instalados en sanitarios de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B Nº 0004-00032693/32850/32923 de fecha 26 de diciembre 2.023, 30 de enero y 19 de febrero de 2.024, respectivamente, de la firma EXA Group S.R.L.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 80/100 (\$560.176,80) en concepto de servicio de sanitación por comodato y garantía de dispenser de desodorización instalados en sanitarios de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.


ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024:

3.2.9 Otros n.e.p. por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 80/100 (\$560.176,80).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a